

La producción agrícola orgánica en el Soconusco, Chiapas.

Santacruz De León, Eugenio Eliseo¹

Resumen

En el presente texto se hace una breve descripción de la producción orgánica de la región del Soconusco, región que según diversas fuentes es la cuna de la agricultura orgánica actual, en Chiapas y México. Contextuando dicha actividad en el ámbito mundial, nacional y estatal, con el fin de aproximarse críticamente a su importancia.

Palabras claves: Agricultura orgánica, Soconusco, Chiapas.

Introducción

Se define a la Agricultura orgánica² como el “un sistema de producción agrícola que, formulado con una base ecológica, evita el uso de productos sintéticos tales como fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas y otros que puedan causar contaminación de alimentos o del ecosistema” (Limón González, et al; 2005:4). Por su parte Gómez C. *et. al.*, (2003:100-102) la conceptúa como aquella que se caracteriza por excluir el uso de productos de síntesis química (fertilizantes y plaguicidas en general), organismos modificados genéticamente, aguas negras y radiaciones en los alimentos.

Lampkin (2001), señala que los sistemas de agricultura orgánica dependen de rotación de cultivos, reciclaje de desechos vegetales, uso de estiércol animal, leguminosas, abonos verdes, desechos orgánicos composteados y de rocas minerales, junto al control biológico de plagas y enfermedades”

¹ Doctor en Problemas Económicos Agroindustriales. eesantacruz@gmail.com

² En general se utilizan los términos “agricultura biológica”, “agricultura ecológica” y “agricultura orgánica”, los tres tienen similar connotación.

De tal forma que el alimento orgánico es aquel procedente de las prácticas utilizadas por la agricultura orgánica y que durante todo su proceso de producción y de procesamiento posteriores, ha estado libre de productos químicos sintéticos (Lampkin, 2001, U.S. Department of Agriculture).

Es importante tomar en consideración que los orígenes a escala mundial se ubican en el período Neolítico, cuando las sociedades humanas evolucionan de sociedades de recolección, caza y pesca a una basada en la agricultura y ganadería. Este proceso de transición es gradual.

Ahora bien tomando en consideración esta definición se puede afirmar que la agricultura que se empieza a practicar por estas sociedades es orgánica. Ya que cumple cabalmente las restricciones de uso de los insumos en dicho concepto señalados. Obvio es decir que el concepto de agricultura orgánica surge en un determinado momento histórico en contraposición del concepto de agricultura “convencional” o “agricultura moderna”.³ Los teóricos denominan a la agricultura que precede a la agricultura convencional como agricultura tradicional.

Teniendo en cuenta este contexto en el presente artículo se hace una breve descripción de la producción orgánica de la región del Soconusco, región que según diversas fuentes es la cuna de la agricultura orgánica⁴ en México.

La agricultura orgánica en México

De manera similar como a escala mundial la práctica de la agricultura orgánica ya existía antes de que se acuñara la noción que conceptualiza dicha práctica productiva. Ya que es posible suponer que de esa manera se produjeron los cultivos más antiguos de México (el guaje y la calabaza cuyos restos data del Cenolítico Superior), así como los posteriormente

³ Considerando a la agricultura convencional como aquel sistema de producción extremadamente artificial, basado en el alto consumo de insumos externos (energía fósil, agroquímicos) sin considerar los ciclos naturales (manual de lombricultura). A esta agricultura también se le llama “agricultura química”, “agricultura industrial” y “agricultura intensiva”. A este tipo de agricultura se le asocia con la revolución verde.

⁴ Al menos de la visión de la agricultura orgánica que se considera actualmente, ya que considerando la propia definición se podría señalar que la agricultura orgánica ya existía antaño.

domesticados como el frijol, maíz, amaranto, aguacate, etcétera. Algunas fuentes como Gómez Cruz et al (2007) consideran que la agricultura orgánica como se le define hoy, tiene más de 100 años de existencia y afirman que es hasta la década de los noventa del siglo pasado en la cual se incremento la producción y el consumo. En su acepción actual comenzó como una “contracultura” al paradigma de la revolución verde ampliamente imperante.

Es a mediados de dicha década y a principios del nuevo siglo cuando dicha tendencia productiva comenzó a ser objeto de políticas públicas, ello a partir del diseño de Normas Oficiales Mexicana, ya que en 1995 se expide la Norma Oficial Mexicana NOM-037-FITO-1995 en la cual se establecen las especificaciones del proceso de producción y procesamiento de productos agrícolas orgánicos (FIRA, 2003).

Así mismo a finales del 2000 y en el lapso del 2001 se dio inicio a la elaboración de las propuestas tendientes a modificar la NOM-037-FITO-1995, a partir de la iniciativa de los impulsores de dicho movimiento y por mandato de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con el fin contar con una regulación integral para los sistemas productivos orgánicos en México (FIRA, 2003).

En noviembre de 2003 se presenta en el Senado de la República una iniciativa de Ley de Productos Orgánicos, después de amplias y controversiales discusiones el 7 de febrero de 2006 es publicada en el Diario oficial de la Federación la Ley de Productos Orgánicos. Es importante asentar que al igual que las modificaciones a la NOM-037-FITO-1995, la ley antes referida su ampliamente impulsada por los promotores de la agricultura orgánica.

La ley establece que su marco reglamentario debía ser presentado en seis meses y este fue presentado el 30 de julio de 2007 (COFEMER) por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) de la propuesta gubernamental de Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos. Posteriormente el 10 de enero de 2008 la SAGARPA dio a conocer su respuesta a COFEMER a la citada propuesta de reglamento.

La agricultura orgánica mexicana en el contexto mundial

A nivel mundial México ocupa el 16° lugar por la superficie orgánica sembrada, superficie muy pequeña comparada con las que se cultivan en Australia, China y Argentina. En el ámbito latinoamericano ocupa el 5° lugar. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Superficie cultivada orgánicamente por país. 2006.

PAÍS	SUPERFICIE ORGANICA SEMBRADA (Hectáreas)
Australia	12'126'633
China	3'466'570
Argentina	2'800'000
Italia	954'361
USA	889'048
Brasil	887'637
Alemania	767'891
Uruguay	759'000
España	733'182
Reino Unido	690'270
Chile	639'200
Francia	534'037
Canadá	488'752
Bolivia	364'100
Austria	344'916
México	295'046
República Checa	260'120
Peru	260'000
Grecia	249'488
Ucrania	241'980
Superficie orgánica total cubierta por la encuesta FiBL 2005 / 2006	31'502'786

Fuente: FiBL survey 2005. Research Institute of Organic Agriculture.

La caficultura orgánica es el sector que mayor dinamismo presenta, ha tenido un incremento impresionante en la superficie dedicada al aromático, pasando de 23,000 hectáreas a mediados de la década de los noventa del siglo pasado ha más de 216 mil hectáreas a mediados de la primera década del siglo XX. (Gómez C. *et. al.*, 2003).

La agricultura orgánica en Chiapas y en el Soconusco

Moguel y Toledo (1998) consideran, que la agricultura orgánica⁵ y de manera particular la cafecultura orgánica en el país tuvo sus inicios en el estado de Chiapas, de manera específica en 1963 en la finca cafetalera “Irlanda” ubicada en el municipio de Tapachula, perteneciente a la región del Soconusco, se indica que la producción cafetalera de dicha unidad productiva tuvo su primera certificación en 1967 (Fira,2003)⁶. Dicho tipo de agricultura tuvo un considerable crecimiento en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado.

La producción orgánica recibió un fuerte impulso debido a que compradores y comercializadores se dieron a la tarea de promocionar la incursión en dicha orientación productiva de organizaciones de pequeños productores (Fira,2003 y Gómez Cruz *et al.* 2006 citando a Gómez T. 2000:59).

De tal forma, que en el caso de la región del Soconusco la organización Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla (ISMAM) asesorados por la Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI) inician sus actividades en 1986.

Gómez Cruz y coautores (2006) estiman que en el ciclo 2004-2005 existían en México 80,664 productores orgánicos de los cuales 46,695 pertenecen a algún grupo étnico, es decir el 58 por ciento de los productores. En el caso de Chiapas este porcentaje asciende al 60 por ciento, correspondiendo a grupos étnicos tales como: Calchiquel, Chatino, Chol, Mame, Mocho, Tojolabal, Tzeltal y Tzotzil: siendo los Mame y Mochos los que están ubicados en la región del Soconusco.

Datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del estado de Chiapas indican que existen un total de 220 organizaciones de productores orgánicos, de los cuales

⁵ Se conoce también como ecológica o biológica, se dice existe desde hace más de 100 años, pero es en los noventa del siglo pasado cuando la producción y el consumo se expanden. (Gómez Cruz, *et al* 2006:19). Otras fuentes como FIRA consideran que es en los ochenta cuando se inicia la expansión.

⁶ http://www.fira.gob.mx/Boletines/boletin013_05.pdf

aproximadamente el 25 por ciento (57 organizaciones) están ubicadas en la región del Soconusco (Cuadro 2)

Cuadro 2. Chiapas. Microempresas de productos orgánicos por región.

REGIÓN	NUMERO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ORGÁNICOS
Región I Centro	21
Región II Altos	22
Región III Fronteriza	16
Región IV Frailesca	20
Región V Norte	17
Región VI Selva	10
Región VII Sierra	27
Región VIII Soconusco	57
Región IX Itsmo Costa	0
Región X	2
Región XI	28
TOTAL	220

Fuente: Chiapas. Gobierno del estado.
 Base de Datos de Productores Orgánicos.
<http://www.agrochiapas.gob.mx/sitio/tmp/organicos/>

De estas organizaciones de productores el 79.1 por ciento (174 organizaciones) se dedican a la producción de café, de las cuales 41 (aproximadamente el 18.6 por ciento del total de la entidad) se encuentran localizadas en la región del Soconusco. El resto de las organizaciones producen cacao, chayote, chile, ciruelas, miel, mango y plátano (Cuadro 3).

Cuadro 3. Número de organizaciones de productores orgánicos. (2006)

Producto	Número de organizaciones en la entidad		Número de organizaciones en la región del Soconusco		
	Total	%	Total	% respecto al total de la entidad	% respecto al total de la región
Café	174	79.1	41	18.6	72
Cacao	13	5.9	1	0.45	1.75
Plátano	3	1.4	2	0.90	3.50
Miel	3	1.4	1	0.45	1.75
Mango	3	1.4	3	1.36	5.3
Lombricomposta	1	0.5	0	0	0
Hortalizas	1	0.5	0	0	0
Coco	2	0.9	2	0.90	3.50
Chayote	1	0.5	1	0.45	1.75
Diversos productos	19	8.6	6	2.72	10.5
TOTAL	220	100	57	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Chiapas. Gobierno del estado. Base de Datos de Productores Orgánicos. <http://www.agrochiapas.gob.mx/sitio/tmp/organicos/>

La certificación en Chiapas

La base de datos de producción orgánica del gobierno del estado de Chiapas consigna que los procesos de certificación orgánica de la producción chiapaneca son mayoritariamente atendidos por 5 agencias certificadoras, las cuales expiden el 77.3 por ciento de las certificaciones, sin embargo es importante señalar que CERTIMEX es la agencia que certifica a más del 50 por ciento de las organizaciones (Cuadro 4)

Cuadro 4. Participación de agencias certificadoras. (2007).

Agencia certificadora	Organizaciones certificadas	
	Total	Porcentaje
Certimex	108	48.2
OCIA	34	15.2
Naturland	28	12.5
Demeter Association	3	1.0
Imo Control	1	0.4
Diversas agencias	50	22.3
TOTAL	224	100.0

Fuente: Modificado de

http://www.agrochiapas.gob.mx/tmp/organicos/archivos/agencias_porcentaje.pdf

La situación antes descrita es fundamental, pese a su amplia experiencia en la producción orgánica los productores no han podido apropiarse de dicho proceso (que a decir de propios y extraños al movimiento orgánico) es una fase con costos por arriba de las posibilidades de los productores. Ya existen propuestas de certificación orgánica participativa (Lernoud. y Fonseca, 2004 y Gómez P., 2007), algo de destacar en estos procesos de certificación participativa es que tienen como uno de sus pilares la confianza, un proceso educativo y que involucra a los diversos actores de la cadena productiva, amén de cumplir todos los requerimientos normativos existentes para la certificación por terceros.

El marco jurídico estatal

El nueve de marzo de 2006 las Comisiones Unidas de Agricultura y Desarrollo Rural aprobaron el dictamen de la Iniciativa de Ley para el Fomento y Regulación de Productos Orgánicos para el Estado de Chiapas, la cual tiene como propósito es establecer los lineamientos para fomentar, regular, promover e inspeccionar los sistemas de producción, acondicionamiento, identificación, empaque, etiquetado, distribución, transporte y comercialización de productos agropecuarios orgánicos en el estado.

El 2 de mayo de 2006, el gobernador Pablo Salazar Mendiguchía publicó en el periódico oficial el decreto número 359, correspondiente a la Ley para el Fomento y Regulación de Productos Orgánicos del Estado de Chiapas

Reflexiones finales

Chiapas es una entidad con diversas paradojas, una de ellas relacionada con la producción orgánica es el hecho de que, casi la totalidad de dicha producción es consumida en el exterior; muy pocos son los productos de los cuales una cantidad sustancial sea consumida por sus propios productores, ya no se diga por los consumidores locales y regionales.

El ejemplo más conspicuo al respecto es que siendo Chiapas el más antiguo y mayor productor de café orgánico, sus habitantes en general y los habitantes de zonas cafetaleras en particular sigan consumiendo cafés solubles producidos por marcas transnacionales (Morales, 2008), que para pocos es desconocido que en la producción de los mismos se utilizan cafés de baja calidad.

Es paradójico también que en el estado de Chiapas no exista ningún tianguis o mercado permanente o de que se establezca periódicamente en donde se expendan productos orgánicos. Existen acciones al respecto, como fue el esfuerzo de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en el contexto de su evento “ECOSUR a puertas abiertas” desarrollado el 21 de octubre de 2007, donde se pusieron a la venta productos regionales (plátanos, chayotes, pacayas, café, entre otros) y el siguiente esfuerzo desarrollado por la misma institución de educación e investigación, con el apoyo del ayuntamiento y de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), en el que participaron productores orgánicos reconocidos y acreditados, en el llamado tianguis orgánico “El Huacalero”, el 23 de febrero de 2008. A decir de los impulsores el propósito es que dicho tianguis se instale semanalmente.

Por otro lado, existen algunos esfuerzos por impulsar acciones para incrementar el consumo de café orgánico entre los propios productores y los consumidores locales, regionales y nacionales; un ejemplo de esto es la estrategia de comercialización bajo el esquema de “multinivel” que está aplicando K-Nek Organic S.A. de C.V. empresa con sede en Tapachula, Chiapas (<http://www.k-nek.com.mx/>). El objetivo de dicha empresa es el mercado interno, uno de sus propósitos es que el café orgánico sea consumido por las

familias chiapanecas y también las del resto de la República Mexicana. Es por demás interesante que su enfoque sea la dinamización del mercado interno.

Bibliografía

Cofemer (2007). Formulario MIR Ordinaria para el anteproyecto: REGLAMENTO de la Ley de Productos Orgánicos. Disponible electrónicamente en:

http://www.cofemermir.gob.mx/inc_lectura_regioncontentall_text.asp?submitid=13513.

Chiapas. Gobierno del estado. Base de Datos de Productores Orgánicos.

<http://www.agrochiapas.gob.mx/sitio/tmp/organicos/>

Gómez Cruz et al. (2006) *Agricultura Orgánica de México*. Universidad Autónoma Chapingo, CONACYT. Chapingo, México.

Gómez Perazzoli, A. (2007) Certificación participativa: el caso de la Red de Agroecología en Uruguay. LEISA revista de agroecología • 23.1 • Junio 2007. Disponible electrónicamente en: http://latinoamerica.leisa.info/index.php?url=show-blob.html.tpl&p%5Bo_id%5D=138077&p%5Ba_id%5D=211&p%5Ba_seq%5D=1

Gómez T., L. (2000). *Proposal for a structural and institutional design for the development of organic farming technology in Mexico*, master thesis. Roskilde University, Aalborg University, Dinamarca, 75p.

FIRA. (2003). Agricultura orgánica- Una oportunidad sustentable de negocios para el sector agroalimentario mexicano. Boletín Informativo. Núm. 322 Volumen XXXV 10a. Época Año XXXI Diciembre 2003. Disponible en formato electrónico en: http://portal.fira.gob.mx:8081/Publicaciones/Boletines_ss.asp

H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley de Productos Orgánicos. Diario Oficial de la Federación. 02-02-2006. Disponible electrónicamente en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPO.pdf>

H. Congreso del Estado de Chiapas LXII Legislatura Comunicación Social (2006). Disponible en:
http://www.congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/noticias/--/action=imp_noticia/id=423/index.htm

H. Congreso del Estado de Chiapas. Ley para el Fomento y Regulación de Productos Orgánicos del Estado de Chiapas. Disponible electrónicamente en:
<http://www.normateca.chiapas.gob.mx/marcojuridico/pdf/leyparaelfomentoyregulaciondeproductosorganicosdelestadodechiapas.pdf>

<http://www.manualdelombricultura.com/glosario/pal/209.html>

Lernoud, A. y M. F. Fonseca, editores, 2004. Taller de Certificación Alternativa para la Producción Orgánica. Informe Final, Brasil.

Limón González, Luís Humberto; et al, (2005). Manual de agricultura orgánica. Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lobato García, A. (s/f). Red mexicana de tianguis y mercados orgánicos locales “el ayer y el hoy”. Disponible electrónicamente en:
http://www.chapingo.mx/ciestaam/to/pdf/Red_Mexicana_Ayer_Hoy.pdf

Moguel, Patricia y Toledo, Víctor M.. (1998). Café, luchas indígenas y sostenibilidad; el caso de México. Versión ligeramente modificada de la ponencia presentada por los autores en el Primer Seminario Internacional de Caficultura Orgánica, Pereira, Colombia, Junio, 1998. Disponible electrónicamente en:
http://pdf.biblioteca.hegoa.efaber.net/ebook/8963/Cafe__luchas_indigenas_y_sostenibilidad.pdf

Morales, Jaime. (2008). La agricultura orgánica y su certificación en México. Relatoría de mesa del seminario: El campo mexicano más allá del TLC: Seguridad alimentaria. CEDRSSA. 21 de abril de 2008. Disponible electrónicamente en: http://www.cka.com.mx/conferencias08/21abr08_JaimeMorales.pdf

Poder Ejecutivo Federal. (2007) **REGLAMENTO DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS**. Disponible electrónicamente en: <http://www.cofemermir.gob.mx/uploadtests/13513.59.59.1.REGLAMENTO%20VERSION%20FINAL.doc>

SAGARPA. (2004). Directorio de expositores de la 8ª Expo internacional de productos no tradicionales. www.demexicoalmundo.com.mx/viiiexpo/Directorio.pdf

Willer, Helga and Minou Youssefi (2006): The World of Organic Agriculture. Statistics and Emerging Trends 2006. International Federation of Organic Agriculture Movements. (IFOAM), Bonn Germany & Research Institute of Organic Agriculture FiBL, Frick, Switzerland.